

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	9555
FECHA	28 MAR 2018
ROL S.I.I	7125-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1200 02/11/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 62525 de fecha 24/10/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2 (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CARITAYA
 N° CASA 31 Lote N° 15 manzana 20 localidad o loteo
 URBANO sector LAS PALMAS I
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RAFAEL FERNANDEZ CORTEZ	R.U.T.	9.803.127-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	----	R.U.T.	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	----	R.U.T.	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO-PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	SERGIO VILLEGAS ORTIZ	R.U.T.	11.815.431-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	----	R.U.T.	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	SERGIO VILLEGAS ORTIZ	R.U.T.	11.815.431-2
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	----	R.U.T.	----
		REGISTRO	CATEGORIA
		----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	5.730.155
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 %	\$ 85.952
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	85.952
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5115241	FECHA	08-Mar-2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Ampliación menor de 32,74 m2, con destino vivienda en dos pisos con comercio.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
PC N° 12150/13 y RF N° 8124 por una superficie de 83,78 m2

La Ampliación de 32,74 m2 está compuesta por:
- 1° Piso : hall acceso, baño, dormitorio principal y bodega.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos pisos, queda con:
- Superficie total construida: 110,74m²
- Superficie predial: 132,80 m²

Distribuida de la siguiente manera :
- 1° piso :hall acceso, estar, comedor, cocina, escalera, baño, dormitorio principal y bodega.
- 2° piso: 3 dormitorios, 2 baños.
- Cuenta, además, con 1 calzo de estacionamiento vehicular.

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto: Sergio Villegas Ortiz
 - Constructor: Sergio Villegas Ortiz
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
 - Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.093

RDA/MNDZ/gzn





 ★ ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR